ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 06/2022

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/22 "CONTRATACION DE IMPRESOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 411.177

ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I. DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SERVIPRESS.

El Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles – Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.), domiciliada en Avenida Venezuela c/ Tte. Insaurralde de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Héctor Raúl Castro Leguizamón**, con cédula de identidad N° 987.750, Director del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles – Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.), nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 198, de fecha 24 de Marzo de 2021, facultado de suscribir el presente contrato por Resolución P.A.I. N° 18 de fecha 01 de julio de 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIPRESS**, domiciliada en Fortín Toledo N° 1874 c/ Cerro Cora de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, con cédula de identidad N° 2.406.754, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO** para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/22 "CONTRATACIÓN DE IMPRESOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 411.177.-**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Vista la Nota SUM_ADM N° 01/2022 de fecha 23 de noviembre, presentada por la Sección de Suministro en donde dice "*Este pedido se debe a la imperiosa necesidad de contar con mas formularios de salud, teniendo en cuenta que estamos con Stock insuficiente en el inventario del Programa Ampliado de Inmunizaciones y con Stock cero en la mayoría de las Regiones Sanitarias, a las cuales proveemos los distintos formularios, y considerando que todo lo que se refiere a la expedición de documentos para el registro estadístico de las actividades relacionadas a la vacunación son de uso obligatorio en los diferentes puestos de vacunación del país*".

Vista la Nota PAI_ADM N° 581/22 de fecha 25/11/2022, presentada por el Programa Ampliado de Inmunizaciones – MSPYBS, donde solicitan la Ampliación de Monto del 20%. LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA del Contrato Abierto N° 06/2022, suscrito con la firma SERVIPRESS, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/22 "CONTRATACIÓN DE IMPRESOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES";**

Que, por **Nota** de fecha 28 de noviembre del 2022, la firma SERVIPRESS, otorgo su conformidad para la extensión de la vigencia del contrato.

Que, por **Dictamen Sub UOC N° 23/2022**, de fecha 29 de noviembre de 2022, la Sub U.O.C. del Programa Ampliado de Inmunizaciones, teniendo en cuenta lo solicitado por **el Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.)** y las justificaciones para las mismas; no encuentra objeciones para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que, por **Resolución Sub UOC N° 32/2022,** de fecha 29 de noviembre del año en curso, se autoriza la Ampliación de Monto del 20%: "Contratación de Impresos en Artes Graficas para el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Contrato Abierto N° 06/22, suscripto con la firma SERVIPRESS, en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 01/22 - **"CONTRATACIÓN DE IMPRESOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 411.177.**

Dr. Héctor R. Castro
Director
PNEI - PAI

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE AMPLIACION A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

El monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs 170.000.000 (Guaraníes Cientos setenta millones). -

Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Máximo Adjudicado (IVA incluido)	Monto Total Ampliado (IVA incluido)
Contratación de Impresos en Artes Graficas Para el Programa Ampliado de Inmunizaciones	Unidad	Unidad	1	850.000.000	170.000.000
				Monto Total Ampliado (IVA incluido)	170.000.000

4.FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Así mismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al **10% (diez por ciento) del monto ampliado.**

5.CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días de mes de noviembre de 2022.

Eduardo Veron
2406754
Servipress

Dr. Hector R. Castro
Director
PNEI - PAI